

Tratado sobre el Comercio de Armas
Novena Conferencia de los Estados Partes
Ginebra, Suiza, del 21 al 25 de agosto de 2023

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PROVISIONALES DEL TCA PARA EL AÑO FISCAL 2024

INTRODUCCIÓN

1. El artículo 17, párrafo 3, del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) dispone que, en cada período ordinario de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes deberá aprobar un presupuesto para el ejercicio económico que estará en vigor hasta el siguiente período ordinario de sesiones.
2. La elaboración y la administración de los presupuestos del TCA se rigen por el Reglamento Financiero del TCA. La regla 4, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA establece que la Secretaría elaborará y, tras una revisión realizada por el Comité de Gestión, presentará estimaciones presupuestarias a los Estados Partes con al menos 90 días de antelación al inicio de la Conferencia, donde deberá aprobarse dicho presupuesto.
3. Las estimaciones presupuestarias presentadas para su aprobación en la Conferencia de los Estados Partes deberán cubrir las estimaciones presupuestarias de la Conferencia y la Secretaría del TCA. Las consideraciones financieras de las estimaciones presupuestarias de la Conferencia y la Secretaría del TCA se establecen en las reglas 5 y 6 del Reglamento Financiero, respectivamente.
4. Las estimaciones presupuestarias del TCA correspondientes al ejercicio económico 2024 se elaboraron de conformidad con los requisitos del Reglamento Financiero del TCA.

SITUACIÓN ECONÓMICA

5. Las estimaciones presupuestarias del TCA se presentan y aprueban en dólares estadounidenses (USD), dado que es la moneda del sistema de presupuestación y contabilidad del TCA. Sin embargo, los fondos del presupuesto aprobado del TCA se utilizan en operaciones efectuadas en francos suizos (CHF). Esto ocasiona que los presupuestos del TCA estén sujetos a la fluctuación en la tasa de cambio entre el USD y el CHF. La tasa de cambio entre el USD y el CHF se ha mantenido invariable durante varios años¹. Sin embargo, en el período 2020/2021, el USD perdió algo de valor frente al CHF². Esta situación repercute en la proyección del proyecto de estimaciones presupuestarias de 2024.

CIFRAS DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2023

6. La regla 4, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA establece que las estimaciones presupuestarias presentadas para su aprobación en la Conferencia de los Estados Partes deben incluir las cifras reales de ingresos del ejercicio anterior, que en este caso es el año fiscal 2023.

¹ CHF 1 = USD 1,0081708946

² CHF 1 = USD 1,080613789 (utilizada para el presupuesto del TCA de 2023)

7. Los ingresos financieros de 2023 se basan en el presupuesto de 2023, aprobado en la Octava Conferencia de los Estados Partes. En ese sentido, el presupuesto total del TCA de 2023, incluidos los componentes de la Secretaría del TCA (USD 789.514) y de la Conferencia (USD 412.444), es de USD 1.201.958. Las contribuciones financieras asignadas al presupuesto del TCA de 2023 se calcularon sobre la base de este monto empleando la fórmula indicada en el Reglamento Financiero del TCA.

8. En octubre de 2022, la Secretaría del TCA emitió 132 notificaciones de contribuciones para todos los Estados pertinentes, conforme a lo establecido en las reglas 5 y 6 del Reglamento Financiero del TCA. Hasta el 31 de mayo de 2023, el total de contribuciones financieras recibidas de 78 Estados es de USD 1.101.992,99. El total de contribuciones financieras pendientes de los 54 Estados restantes, que se asignaron para el presupuesto del TCA de 2023, es de USD 99.965,01.

9. En marzo de 2023, de conformidad con la regla 8, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA, el presidente de la Novena Conferencia de los Estados Partes escribió a todos los Estados en mora para recordarles de sus obligaciones financieras y explicarles la importancia de ponerse al día en sus respectivos pagos atrasados.

ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

10. Después de su aprobación en el marco de la Novena Conferencia de los Estados Partes, el presupuesto del TCA será administrado por la Secretaría del TCA, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero del TCA, bajo la supervisión del Comité de Gestión. Por consiguiente, en octubre de 2023 la Secretaría del TCA notificará a todos los Estados sobre sus contribuciones financieras asignadas para el presupuesto de 2024.

CONCLUSIÓN

11. En virtud de la regla 4, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA, por la presente, la Secretaría del TCA envía a los Estados Partes el proyecto de estimaciones presupuestarias de 2024 para su consideración y aprobación en la Novena Conferencia de los Estados Partes (CEP9).

Secretaría del TCA: Estimaciones presupuestarias provisionales para 2024

Fuente presupuestaria ⁱ	Partida ⁱⁱ	Costo est. (en USD)	Comentarios
CONTRIBUCIONES de los Estados	Total de costos de personal (P4, P3 y P2) ⁱⁱⁱ - 12 meses de 2024	625'986	<i>De conformidad con el Reglamento y Estatuto del Personal del TCA</i>
	Asistencia temporal en tareas generales (si fuera necesaria)	11'250	<i>45 días de consultoría (especialista subalterno - costo estimado de USD 250/día)</i>
	Servicios profesionales (legales, de contratación, de personal, de finanzas)	20'000	<i>40 días de consultoría (especialista - costo estimado de USD 500/día)</i>
	Costos de viajes internacionales del personal (incluidos boleto aéreo, transporte por tierra, alojamiento y dietas)	20'000	<i>Costos estimados de USD 4000/viaje (2 viajes para P4, 2 viajes para P3, 1 viaje para P2)</i>
	Capacitación de personal	4'000	
	Uso de servicios de TI y telecomunicaciones (llamadas por teléfono móvil, llamadas de línea fija, fotocopias)	5'000	
	Sitio web de la Secretaría	78'669	<i>Mantenimiento y mejora gradual</i>
	Honorarios de auditoría	17'290	
	Seguros	7'000	
	Varios (papelería, tóner, etc.)	7'500	
Subtotal de CONTRIBUCIONES		796'695	De este total se cobra el 30 % según la regla 5 del Reglamento Financiero, y el 70 % según la regla 6 del Reglamento Financiero
EN ESPECIE a cargo del Estado anfitrión^{iv} (Suiza)	Local de oficina (incluida la administración del edificio) - 12 meses	94'541	<i>Cubierto por el Estado anfitrión: Local de oficina = CHF 80.768, Espacio de archivo = CHF 6720</i>
	Servicios de TI y telecomunicaciones (equipo de TI, soporte de TI [mano de obra]) ^v	54'220	<i>Alquiler de línea de TI = CHF 3240, Compras de TI = CHF 6000; Mantenimiento y soporte de TI = CHF 38.055; Contratos de telefonía móvil = CHF 480; Alquiler de máquina fotocopidora = CHF 2400</i>
	Contabilidad y administración financiera (incluida la relacionada con el cobro de contribuciones)	57'273	<i>Servicios financieros = CHF 53.000</i>
	Administración de recursos humanos	10'806	<i>Servicios de RR. HH.= CHF 10.000</i>
	Servicios de apoyo de personal (miembro del personal del DCAF)	51'869	<i>Salario de asistente + gastos sociales = CHF 48.000 (12 meses 50 %)</i>
	Gastos generales del DCAF para 2024	20'430	<i>Varios = CHF 1600; gastos generales del DCAF = CHF 17.306</i>
Subtotal EN ESPECIE a cargo del anfitrión		289'139	
TOTAL		1'085'833	

Conferencia (CEP10): Estimaciones presupuestarias provisionales para 2024

Fuente presupuestaria ⁱ	Tipo	Partida ⁱⁱ	Costo est. (en USD)	Comentarios	
RECIBIDO de Estados participantes en la CEP en GINEBRA	Proceso preparatorio de la CEP10	Lugar para las reuniones preparatorias	30'012	<i>2 x reuniones de grupos de trabajo, 2 x reuniones preparatorias oficiosas (= 8 días)</i>	
		Reuniones preparatorias híbridas	34'407	<i>Tarifa de derechos de autor del 10 % para la publicación de las grabaciones de la reunión, incluidos los serv. de interpretación, en el sitio web de ATT; equipos y técnicos para llevar a cabo las reuniones híbridas</i>	
		Seguridad	8'558	<i>2 x reuniones de grupos de trabajo, 2 x reuniones preparatorias oficiosas (= 8 días)</i>	
		Documentación ^{vi}	36'000	<i>Servicios de traducción (árabe, chino, francés, ruso, español)</i>	
		Interpretación en el período de sesiones ^{vii}	106'332	<i>2 x reuniones de grupos de trabajo, 2 x reuniones preparatorias oficiosas (= 8 días)</i>	
	Subtotal del proceso preparatorio			215'310	
	CEP10	Sede de la conferencia	18'911	<i>No se paga alquiler si se lleva a cabo en el CICG, Ginebra; Gastos estimados para servicios de conferencia en el CICG (soporte técnico, alquiler de equipo)</i>	
		Reuniones preparatorias híbridas	21'504	<i>Derecho de copia del 10 % para la publicación de las grabaciones de la reunión, incluidos los serv. de interpretación, en el sitio web de ATT; equipos y técnicos para llevar a cabo las reuniones híbridas</i>	
		Grabación de video	5'403	<i>sujeta a la decisión sobre el formato de la reunión</i>	
		Documentación ^{vi}	40'000	<i>Servicios de traducción (árabe, chino, francés, ruso, español)</i>	
		Interpretación en el período de sesiones ^{vii}	69'700	<i>Equipo de interpretación e intérpretes</i>	
		Equipo de conferencias y suministros	2'702	<i>Computadoras, máquina fotocopidora y suministros correspondientes</i>	
		Soporte de TI	3'000	<i>Servicio de TI para soporte de computadoras, impresoras, sitio web, inscripción en línea</i>	
		Personal de apoyo de la conferencia	13'500	<i>Personal de apoyo local</i>	
		Seguridad	15'500	<i>Seguridad de la CEP</i>	
Diseño e impresión		3'400	<i>Banderolas, carteles, invitaciones, logotipo, gafetes, placas de identificación, paquetes para participantes</i>		
Decoración		1'415			
Apoyo médico		1'000			
Varios	1'100				
Subtotal de la CEP10			197'135		
Subtotal de CONTRIBUCIONES			412'444		
EN ESPECIE a cargo del anfitrión cuando la CEP se celebra fuera de GINEBRA	CEP10	Sede de la conferencia	-		
		Catering	-	<i>Almuerzos, pausas para café, recepción</i>	
		Diseño e impresión	-	<i>Banderolas, carteles, invitaciones, logotipo, gafetes, placas de identificación, paquetes para participantes</i>	
		Transporte	-	<i>Autobuses/autos, para el aeropuerto, ceremonia de apertura, etc.</i>	
		Seguridad	-		
		Apoyo médico	-		
		Decoración	-		
		Varios	-		
Personal	-	<i>Administrador de la conferencia, personal local de apoyo</i>			
Subtotal EN ESPECIE			-		
COSTO TOTAL de la conferencia			412'444		

Notas de explicación

1. Con arreglo a la regla 3 del Reglamento Financiero del TCA, el presupuesto cubre un ejercicio económico equivalente a un año natural (de enero a diciembre). Por lo tanto, el presente presupuesto incluye una proyección de doce meses del año natural 2024.
2. Las partidas presupuestarias se determinan de acuerdo con la regla 6, párrafo 3, del Reglamento Financiero en lo que respecta a la Secretaría, y la regla 5, párrafo 3, del Reglamento Financiero en lo que respecta a la Conferencia.
3. De conformidad con el Reglamento y Estatuto del Personal de la Secretaría del TCA, esta partida presupuestaria incluye remuneración y seguros.
4. Las actuales contribuciones en especie por parte del Estado anfitrión (Suiza) terminarán en diciembre de 2023. El Estado anfitrión ha indicado que seguirá aportando las contribuciones en especie durante los próximos dos años (2024 y 2025). Esta decisión está sujeta a la confirmación final por parte del Estado anfitrión. Los costos de las contribuciones en especie son entregados por Suiza en CHF y convertidos a USD a la tasa de cambio de CHF 1 = USD 1,080613789 del 24 de febrero de 2022.
5. El soporte de infraestructura y los servicios de mantenimiento de TI son proporcionados por la empresa e-Durable SA.
6. De conformidad con la regla 49, párrafo 1, del Reglamento interno del TCA.
7. De conformidad con la regla 47, párrafo 1, del Reglamento interno del TCA.